

ACUERDO No. 25

Santiago de Cali, 20 de Febrero de 2024

“POR EL CUAL SE ORDENA LA CELEBRACIÓN DE LA CUADRAGESIMA SEGUNDA (42) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE FEBIFAM”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR-FEBIFAM, en uso de sus atribuciones legales y las que le confieren sus Estatutos, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 29 del Decreto 1481-89 ordena la celebración de Asambleas ordinarias dentro de los tres primeros meses de cada año calendario.
2. Que, de igual manera, el artículo 41 de los Estatutos de FEBIFAM establece la realización de este evento durante los primeros tres meses de cada año.
3. Que por Acuerdo No. 23 del veintisiete (27) de Enero del 2024, la Junta Directiva de FEBIFAM estableció el Reglamento para la Elección de Delegados y constituyó la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios para las Asambleas de los años 2024 y 2025.
4. Que por Acuerdo No. 24 del veintisiete (27) de Enero del 2024, la misma Junta convocó a elección de Delegados para la realización de las Asambleas mencionadas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Convocar la realización de la **CUADRAGESIMA SEGUNDA (42)** Asamblea General Ordinaria de Delegados de FEBIFAM, para el día 16 de Marzo del 2024, a partir de las 8:30 AM en el Hotel MUDEJAR, ubicado en la Calle 8 #5-53 en Santiago de Cali.

ARTÍCULO 2: Proponer como Orden del Día para la realización de la mencionada Asamblea el siguiente:

Actos Protocolarios:

- Instalación de la Asamblea a cargo de Presidente de la Junta Directiva o de su reemplazo
- Himno Nacional
- Himno al Valle del Cauca
- Himno a los Fondos de Empleados

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea
4. Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea
 - Presidente
 - Vicepresidente
5. Lectura del Informe de verificación y aprobación del Acta Anterior
6. Nombramiento de comisiones de trabajo:
 - De Verificación y aprobación del Acta
 - De Propositiones y Recomendaciones
7. Presentación de Informes
 - De la Administración
 - Del Comité de Control Social
8. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al año 2023
9. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal
10. Aprobación de los Estados Financieros del año 2023
11. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2023
12. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Reforma Parcial de Estatutos
13. Propositiones, recomendaciones y varios
14. Clausura

Se informa a los asociados que a partir de la fecha y durante 15 días antes de la Asamblea pueden ejercer su derecho a la inspección de libros y Estados Financieros.

El presente Acuerdo fue aprobado en reunión virtual extraordinaria de Junta Directiva realizada el 20 de Febrero del 2024, según Acta No. 868.



HECTOR MARINO ROJAS PACHECO
Presidente Junta Directiva



LILIANA ARCOS UNAS
Secretaria